

ATENCIÓN: MEDIDAS DE AYUDA PARA CLIENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS RESIDENCIALES

Este aviso anuncia medidas de ayuda para los contribuyentes residenciales que han tenido problemas económicos durante la pandemia de COVID-19. Por favor, revise este mensaje por completo. Para obtener más información, llámenos al 732-363-4422.

DISPONIBILIDAD DE PLAN DE PAGOS

SE INFORMA que la ley estatal requiere que la Lakewood Township MUA ofrezca a los clientes residenciales un plan de pago para los cargos atrasados de agua y alcantarillado que se acumulan entre el 9 de marzo de 2020 y el 15 de marzo de 2022. Los clientes a los que se les ofrece un plan de pagos tienen 30 días para aceptar el plan. Para mantener el plan de pagos, un cliente debe realizar pagos puntuales de todos los cargos actuales. Si el cliente no paga sus atrasos y / o cargos actuales dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento, el plan de pagos quedara anulado y la Lakewood Township MUA puede proceder con intereses.

CARGOS ATRASADOS, CARGOS Y MULTAS

TENGA EN CUENTA que P.L. 2021, c. 317 y P.L. 2022, c. 4 prohíben a los gobiernos locales cobrar a los clientes residenciales intereses, tarifas o cargos por pagos atrasados de agua y alcantarillado acumulados entre el 9 de marzo de 2020 y el 15 de marzo de 2022. Esta prohibición no se aplica a los gravámenes de alcantarillado que se vendieron antes del 1 de enero de 2022. Los intereses, tarifas o cargos morosos se aplicarán a los cargos acumulados antes del 9 de marzo de 2020 y después del 15 de marzo de 2022, pero puede ser renunciado, con medidas requeridas, por un programa de asistencia de servicios públicos.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA CON PAGOS Y CONDONACIÓN DE ATRASOS

Está abierto el Programa de Asistencia con el Servicio de Agua a Familias de Bajos Ingresos (LIHWAP) del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA). Este programa financiado con fondos federales proporciona asistencia financiera a hogares elegibles de bajos ingresos para reducir los saldos en sus facturas residenciales de agua y alcantarillado. LIHWAP proporcionará beneficios directamente a los proveedores de servicios de agua y alcantarillado en nombre de los clientes residenciales. La asistencia puede utilizarse, por orden de prioridad, para:

- restaurar los servicios que han sido desconectados, pagar tarifas de reconexión y otros cargos acumulados debido a una desconexión;
- evitar la interrupción del servicio para aquellos clientes residenciales que están en peligro de desconexión (i.e. recibieron avisos de cortes o tienen cargos atrasados) y ayudarlos a pagar las futuras facturas; y
- ayudar a los clientes residenciales que están al día en sus facturas pero que están en peligro de atrasarse en un futuro próximo.

Se dará prioridad a las familias con persona de la tercera edad o discapacitados y/o con niños menores de cinco años, independientemente de la categoría en la que encuentren.

Para ser elegible para la asistencia de LIHWAP, los solicitantes deben ser titulares de las facturas de agua / alcantarillado y responsables de pagar sus facturas de agua y alcantarillado directamente al proveedor de agua / alcantarillado. Además, el ingreso familiar bruto total de los solicitantes debe ser igual o inferior al 60% del ingreso medio estatal (\$ 6,439 al mes para una familia de cuatro). Los participantes en el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) son automáticamente elegibles para la asistencia de LIHWAP siempre y cuando sean titulares de las

facturas de agua / alcantarillado. La página web de preguntas frecuentes de LIHWAP, disponible en <https://njdca-housing.dynamics365portals.us/lihwapfaq>, tiene información adicional sobre los límites máximos de ingresos y otros artículos.

Las personas pueden presentar su solicitud en línea a través del portal de solicitud de DCAid en <https://njdca-housing.dynamics365portals.us/en-US/dcaid-services/>. Aquellos que no tienen computadora o acceso a Internet pueden llamar al 1-800-510-3102 para ser dirigidos a una de las agencias de acción comunitaria para obtener ayuda para comenzar, completar y enviar una solicitud en línea.

Si un cliente residencial solicita ayuda de un programa de asistencia de servicios públicos administrado por el Estado antes del 15 de junio de 2022, las acciones de cumplimiento sobre los saldos de agua y alcantarillado atrasados se suspenden por hasta 60 días o hasta el momento en que el Departamento de Asuntos Comunitarios apruebe o rechace una solicitud. Notifique a la Lakewood Township MUA inmediatamente al 732-363-4422 si ha solicitado asistencia de agua y / o alcantarillado, proporcionando el nombre del programa, la agencia que administra el programa y la fecha en que se presentó la solicitud.

PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA DE AGUA PARA HOGARES DE BAJOS INGRESOS

El Programa Estatal de Asistencia de Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP) puede ayudarlo a pagar los atrasos de sus facturas de agua y alcantarillado. El programa también puede ayudar a abordar los gravámenes fiscales debidos a atrasos en el pago de agua y alcantarillado. Para obtener más información y presentar una solicitud, vaya a waterassistance.nj.gov o llame al NJ211.